



9714-21100073

Señor:
JUEZ DECIMO DE EJECUCION.
Cali Valle Del Cauca.

Referencia: **PRESENTO ACTUALIZACION LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO**
Asunto: **EJECUTIVO**
Demandante: **LADY DIANA BANGUERA MARTINEZ**
Demandada: **FARAT CORTAZAR BOLAÑOS**
Radicado: **2017-00333-00.**
Juzgado origen: **JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL**

DIANA MARCELA ACERO MONTEALEGRE, identificada con cedula 24.587.364 expedida en Calarcá, Abogada en ejercicio con tarjeta profesional 188.672 del CSJ, actuando en mi calidad de apoderada de la demandante señora LADY DIANA BANGUERA MARTINEZ, me dirijo a su despacho con todo respeto, para presentar la actualización liquidación del crédito, conforme a la decisión adoptada por el juzgado de origen el 35 civil municipal, donde ordeno seguir adelante con la ejecución, según el artículo 446-1 del código general del proceso, y en acatamiento al mandamiento de pago, de la siguiente manera:

Para el titulo valor, letra de cambio, objeto del ejecutivo por valor de \$1.500.000 por concepto de capital.

Interés de mora del 2.47% desde el mes de diciembre de 2015.

$\$37.050 \times 64 \text{ meses de mora} = \$2.371.200$

Total capital más intereses: $\$1.500.000 + \$2.371.200 = \$3.871.200$

Total liquidación del crédito, al mes de abril 2021: **\$3.871.200**

Cifra que debe ser actualizada al momento del pago de la obligación e incluir las agencias en derecho y las costas que determine el señor Juez.

Atentamente,

DIANA MARCELA ACERO MONTEALEGRE.
CC: 24.587.364 expedida en Calarcá
T.P: 188.672 del CSJ.

ACTUALIZACIÓN DE LIQUIDACIÓN

Andres Felipe Montealegre Molina <andresmontealegrejsj@gmail.com>

Mié 14/04/2021 11:54

Para: Memoriales 10 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali
<memorialesj10ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (180 KB)

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO FARATH CORTAZAR.pdf;



Libre de virus. www.avast.com